

ORDENANZA N° 1767 H.C.D.

VISTO: La presentación efectuada por el Sr. Pedro Antonio Klein, DNI N° 14.424.283, ofreciendo la donación de la calle ubicada en Ex chacra 372, Manzana 29- lote A (calle Estrada); y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a nota del peticionante y el plano de mensura adjunto obrante en el Expediente, la fracción de terreno ofrecida se encuentra inscripta bajo Matricula N° 4601 F.U., y tiene una superficie de 1.265,85 metros cuadrados.

Que es necesario aceptar la donación de la fracción de terreno ofrecido y afectarla a calle pública.

Que para llevar adelante los trámites administrativos pertinentes, es necesario contar con la normativa que autorice al Dpto. Ejecutivo a llevarlo a cabo, debiendo realizar la Ordenanza correspondiente, conforme a normas vigentes.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARI, sanción la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Dispónese aceptar la donación al Municipio de la ciudad de Chajarí, de una fracción de terreno de 1.265,85 m², de acuerdo al plano de mensura N° 43311 adjunto, confeccionado por el Agrimensor Carlos Alberto Panozzo, Partida Provincial N° 100.886, que forma parte del presente como Anexo, ofrecida por el Sr. Pedro Antonio Klein, DNI.N° 14.424.283, con domicilio en 28 de Mayo 1705, propietario titular del inmueble ubicado en el Departamento Federación, Municipio de Chajarí, Planta Urbana Chajarí, en Ex chacra 372, Manzana 29- Lote A- (calle Estrada) a 113,25 m de avenida 28 de Mayo.-

Artículo 2°: Disponese afectar la fracción de terreno aceptada en donación en el artículo 1° de la presente, al dominio público municipal como calle pública.

Artículo 3°: Disponese autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites administrativos escriturales y registrales, los que deberán ser abonados por cuenta exclusiva de la Municipalidad de Chajarí.

Artículo 4°: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Artículo 5°: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los diez días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

FICHA PARA TRANSFERENCIA

Para uso de la Dirección de Catastro



TRANSFERENCIAL

PLANO N°

CERTIFICADO N°

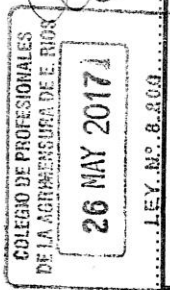
TIMBRADO O SELLADO DE LEY

PARA USO EN CERTIFICADOS

RUBRO 1	Para uso del Profesional de la Agrimensura			
	Partida Provincial	Partida Municipal	Lote	<input checked="" type="checkbox"/> N°
	100.886	417.002	Unidad Funcional	A
			Unidad Complement.	
Localización: PROVINCIA DE ENTRE RÍOS				
RUBRO 2	Departamento FEDERACION – Distrito MANDISOVI – Municipio de CHAJARI – Planta urbana – Sección 372 - Ex-chacra 372 - Manzana 29 – Lote A (calle Estrada) - A 113,25m de avenida 28 de Mayo			
	Domicilio Parcelario: Calle Estrada			
RUBRO 3	PROPIETARIO/S			Partes Indivisas
	KLEIN – Pedro Antonio			100%
RUBRO 4	PROPIETARIO/S			
	Fecha Adquisición	Fecha Inscripción	Tomo o Matricula	Folio Folios
	22-9-1982	7-10-1982	4601	Esc. José Luis Lena
	Funcionario Autorizante			
RUBRO 5	Superficies s/Tits. Origen			
	Título 1:	6.805,40m2	Remanente 1:	4.309,65m2
	Título 2:		Remanente 2:	
	Título 3:		Remanente 3:	
	Título 4:		Remanente 4:	
	Título 5:		Remanente 5:	
RUBRO 5	PROPIETARIO/S ANTERIOR / ES			Partes Indivisas
	PUJOL – Pedro Modesto			100%



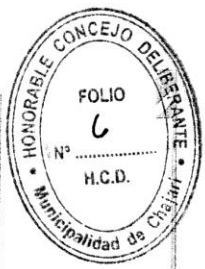
COLEGIO PROF. DE LA INGENIERIA



PARA USO DE LA D. de C.

1	2
3	4

FORMULARIO Nº 1789038



MENSURA

Superficie

1.265,85m2 --- Mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros cuadrados ---

Exceso Faltante

LIMITES Y LINDEROS

NORESTE Pedro Antonio Klein y calle Estrada mediante recta amojonada 1-2 al Sureste 32°19' de 24,40m

SURESTE Florencia Daniela García, Edito Juvenal Leonardi, Norma Noemí Rondeau, y Clara Yaccuzzi y otro mediante recta edificada 2-3 al Suroeste 57°41' de 103,75m

NOROESTE U.S.L.A. Urbanizadora Schiro Limitada S.R.L., Jorgelina Roda de Benítez, Néstor Alcides Pujol, Pasaje Sirtori, y U.S.L.A. urbanizadora Schiro Limitada S.R.L. mediante recta amojonada 3-1 al Noreste 44°27' de 106,60m

continua en observaciones:

Perito: Agrim. Carlos A. PANOZZO Matrícula: 23580

Relevamiento de Mejoras:

Sup. cubierta:

Sup. semicubierta:

Baldío:

Carlos Alberto Panozzo
AGRIENSOR
MAT. Nº 23580

Lugar y Fecha: Chajarí, abril 2017 Firma y Sello del Perito

Para uso de la Dirección de Catastro Municipal

Partida Nº

Firma Responsable:

Para uso de la Dirección de Catastro

Partida Nº 100886

Zona Ecológica Nº

DIRECCION DE CATASTRO
A.T.E.R.

Ubicación
Planta:

Urbana Subrural Rural

3 JUN 2017

REGISTRADO EN LA FECHA
de Ley Conste

Firma y Sello del Registrado

Agrim. SERGIO A. BERTINI
Matrícula Nº 24.724
Dpto. Registro de Documentación y Mensura
DIRECCION DE CATASTRO
CALLE TRINIDAD ENL. 500

Firma y Sello del Registrado

RUBRO 1
RUBRO 7
RUBRO 8
RUBRO 9
RUBRO 10